

Cobros del CAE preocupan a ex estudiantes

Profesionales temen que se les llegue a embargar sus bienes. Abogado penquista explica el actual escenario de cobranza.

Manuel Muñoz González
manuel.munoz@estrellaconce.cl



NUEVO GOBIERNO BUSCA RECUPERAR DINEROS DEL CAE.

El inicio del proceso de cobro de las deudas asociadas al Crédito con Aval del Estado (CAE) emprendido por la Tesorería General de la República, tiene con el alma en un hilo a miles de deudores de dicho beneficio, pues la entidad recaudadora ha iniciado, en algunos casos, acciones judiciales para recuperar el dinero que forma parte de las arcas fiscales.

“Hoy, más de 550 mil personas mantienen deudas CAE en mora. En estos casos, el Estado actúa como aval: cuando un beneficiario deja de pagar, el Fisco cumple con la obligación frente al banco y posteriormente asume la cobranza para recuperar esos recursos públicos”, dijo la Tesorería por me-

“Si Tesorería quiere cobrar estas deudas (CAE), lo debe hacer vía tribunales no de forma interna”.

Gustavo Guíñez.

dio de un comunicado.

El mencionado plan de acción tiene un enfoque segmentado según el nivel de ingresos de los deudores, diferenciando entre quienes pueden regularizar su situación me-

dante convenios de pago (aquellos que deben menos de 5 millones de pesos), y aquellos casos en que se avanzará hacia acciones judiciales sobre ese monto.

“Estas acciones forman parte del proceso de recuperación de recursos fiscales y pueden incluir medidas como embargo o retención de bienes, tales como fondos en cuentas bancarias, remuneraciones u otros activos financieros, siempre conforme al marco legal vigente”, remarca la entidad.

TEMOR

Este es precisamente el temor de miles de exestudiantes del Gran Concep-



GOBIERNO ANUNCIÓ UNA OFENSIVA PARA COBRAR DEUDAS DEL CAE, LO QUE PREOCUPA A MOROSOS.

ción que cursaron sus estudios con el CAE, y que por diversos motivos no han podido ponerse al día.

“En total mi crédito era de poco más de \$7 millones. Al principio pude pagar sin problema, pero al tercer año de titulado quedé sin trabajo y la deuda quedó ahí. Ahora llevo seis meses trabajando de nuevo, pero estuve un año y medio sin contrato y boleteando, pero por el sueldo se me ha hecho difícil. Mi deuda va ahora sobre \$6 millones”, comentó Jorge Leiva, psicólogo, y quien pese a no recibir notificación alguna, tiene ese temor.

“Por lo que se ha dicho, a quienes ganan más \$5 millones hasta le pueden embargar si no paga de una sola vez. Lo ‘bueno’ es que yo gano menos de eso, pero por ahora no sé cómo me van a cobrar”, repasó.

“Venía pagando regularmente, porque no era mucho lo que me tocaba pagar, menos de 70 mil pesos, pero ahora estoy trabajando. Revisé y debo

550

mil personas en el país mantienen deudas por concepto de CAE informó Tesorería.

casi \$4 millones, así que espero me dejen repactar, por ahora no me ha llegado nada”, agregó el asistente social penquista de 26 años, Eduardo Marín.

DUDAS

Con este tipo de dudas han llegado a consultar personas al estudio jurídico Tu Defensa Biobío, cuyo fundador, Gustavo Guíñez, explica que, por ahora, la ley y acción de cobros siguen siendo los mismos.

“Ha llegado bastante gente a consultar, y en la práctica hay bastante incertidumbre. Sin embargo la normativa sigue siendo la misma, no ha habido cambios a la ley ni hay algún decreto. Hasta el momento, si bien era habitual que los bancos o la Tesorería demandaran

para realizar el cobro a través de procedimientos ordinarios en tribunales civiles, vía juicios ejecutivos; en la práctica luego de ello no venía ninguna acción respecto de embargo de bienes”, recaló Guíñez, advirtiendo, eso sí, que “el hecho de que no se haya hecho antes, no asegura que el día de mañana ello cambie, pero en general siempre han tenido la facultad de hacerlo”.

Respecto de la ofensiva de cobro por parte del Gobierno y Tesorería, Guíñez pone una cuota de calma, pues asegura que no es algo de la noche a la mañana. “Si Tesorería quiere realmente avanzar con el cobro de estos créditos impagos, lo debe seguir haciendo, y es la postura que tenemos nosotros al menos, vía tribunales ordinarios en juicios civiles, no mediante un procedimiento interno en la misma Tesorería, ya que esto es un crédito y bajo ningún punto es un impuesto, es lo que está en discusión y hoy genera incertidumbre”, sentenció.

Guía Compraventa y Servicios ★

¡¡¡ PROBLEMAS DE AMOR!!!
RECUPERO LO QUE AMAS
UNIÓN DE PAREJAS DIFÍCILES E IMPOSIBLES
NO SE IRÁ DE TU LADO JAMÁS
“Limpia de aura, sanación espiritual, liberación de energías negativas”
Realizo Trabajos en su Presencia con El Poder del Espiritismo
968049592
www.chamanjuansantacruz.cl

PUBLIQUE SU AVISO
AQUÍ
VENTAS@DIARIOELSUR.CL
+56995431750